

**AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2018**

**“CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL
MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.**

HORA Y FECHA: 2:00 PM del 21 de diciembre de 2018

LUGAR: Sala de Juntas de la Corporación

ASUNTO: Audiencia de Adjudicación

ASISTENTES POR LA CRA:

Dr. EDUARDO CASTILLO POVEA, Coordinador Oficina Jurídica

Dr. CLAUDIA JANETH ORJUELA R, Asesor de Dirección

Dr. ALBERTO ESCOLAR VEGA, Director General

POR LOS PROPONENTES

MARIA FERNANDA ROMERO FLOREZ

Presenta poder del señor ALEJANDRO CAMARASA YAÑEZ como
Rep Legal del CONSORCIO PTAR PIOJO 2018

En Barranquilla, a los veintiun (21) del mes de diciembre de 2018, se procede a dar inicio a la Audiencia de Adjudicación correspondiente a la Licitación Pública No. 004 de 2018, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la presencia de los funcionarios anteriormente mencionados.

Siendo las 2:00 PM., conforme a la hora legal de la República de Colombia establecida por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio, el **Dr. EDUARDO CASTILLO POVEA** manifiesta que el informe final de evaluación fue publicado el día 20 de Diciembre de 2018, junto con la Resolución No. 976 del 19 de diciembre de 2018 a través de la cual se resolvieron dos recursos de reposición, y se reprograma la audiencia de adjudicación y apertura de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar de elegibilidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de la Ley 1882 de 2018, se desarrolla la audiencia de la siguiente manera:

Se pregunta a los presentes si conocieron y leyeron el informe de evaluación consolidado que se publicitó, o si es necesario darle lectura, así también al acto que resolvió parcialmente favorable los recursos de reposición interpuestos contra el la resolución mediante la cual se declaró de desierta la licitación Publica No.004 de 2018, y que ordeno continuar con el proceso de licitación, evaluando y fijando fecha para audiencia de adjudicación y apertura de propuesta económica o la declaratoria de desierto si finalmente no existieran ofertas hábiles.

A lo que la Dra. MARIA FERNANDA ROMERO responde que si conoció y dieron lectura a la información, por lo cual no se hace necesario leerla de nuevo en audiencia. Por lo anterior se continúa con la diligencia.

**AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2018**

**“CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL
MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.**

Inicialmente se verifica si el proponente CONSORCIO PTAR 2018 haya subsanado lo requerido en el informe de evaluación, evidenciando que si lo hizo, por lo cual es pertinente continuar con el procedimiento de adjudicación

Respecto al informe de evaluación final se le interroga a la representante del CONSORCIO PTAR PIOJO 2018, a quien en este momento se le reconoce personería jurídica para actuar en calidad de abogada, identificada con C.C. No.1140880021 de Barranquilla y TP No. 295.075 del C S de la J., si tiene algo que decir respecto al informe final de evaluación.

Manifiesta no tener ningún tipo de observaciones al informe de evaluación y estar conforme con el. Solicita dar continuidad a la audiencia.

Antes de proceder se deja constancia que el informe se remitió a cada uno de los proponente por medio electrónico a los correos relacionados en sus respectivas propuestas y a las Veedurias Ciudadanas que participaron del proceso, y se publicó en el portal oficial de la Corporación, por cuanto por limitaciones del SECOP, y dado que el proceso venia de una actuación pre contractual que inicialmente determino la declaración de desierto del proceso, no se ha logrado restituir por sistema el acceso al portal de contratación para este proceso,

Una vez se haga, se publicarán allí todas las actuaciones subsiguientes a la ultima publicada, incluida la que se adelanta.

Enseguida, y no habiendo observaciones por resolver, se deja constancia que de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1º. De la Ley 1882 de 2013, y de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a dar apertura al sobre de la propuesta económica del UNICO proponente habilitado y ubicado en primer orden de elegibilidad.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la fórmula a emplear es la de la MEDIA GEOMETRICA, por cuanto la TRM a la fecha de celebración de esta audiencia es de \$3.246,86

Se revisa la propuesta económica en su contenido para verificar que contiene todos y cada uno de los ítems contenidos en el formulario de la propuesta económica de la licitación, que sus cantidades y unidad no han sido alterados.

Se encuentra que la propuesta económica cumple y puede ser evaluada, el valor propuesto es de **CINCO MIL VIENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MLC. (\$5.025.325.122)**, el cual no supera el presupuesto oficial de la licitación.

Enseguida se aplica la formula prevista en el pliego, conforme aparece en anexo, quedando un puntaje para este criterio de 485 puntos.

En consecuencia se establece la calificación general así:

**AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2018**

**“CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL
MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.**

CALIFICACIÓN GENERAL

PROPUESTA	CRITERIO DE CALIDAD	INCLUSIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CRITERIO ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO PTAR PIOJO 2018	335	10	100	485	925

De acuerdo a lo anterior, el Director General de la Corporación decide acoger el informe del COMITÉ EVALUADOR y en consecuencia mediante Resolución motivada, adjudicarle el proceso de licitación pública No. 004 de 2018 al **CONSORCIO PTAR PIOJO 2018**, quien es representado por, **ALEJANDRO CAMARASA YAÑEZ**, persona natural, identificado con cedula de Extranjería N° 352.135, por un valor de **CINCO MIL VIENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MLC. (\$5.025.325.122)**, y que tiene por objeto **“CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**.

Estando presente la dra. **MARIA FERNANDA ROMERO FLOREZ**, identificada con C.C. No.1.140.880.021 de Barranquilla y TP No. 295.075 del C. S de la J., en calidad de apoderada **del CONSORCIO PTAR PIOJO 2018**, se le notifica el contenido del acto administrativo de adjudicación No..0000989 del 21 de diciembre de 2018, a través del cual se adjudica la licitación Pública No.004 de 2018.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada esta audiencia a las 3:50 P.M., cuya acta es leída por los presentes, aprobada en todas sus partes, y se firma por quienes en ella intervinieron.

POR LA CRA

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

CLAUDIA JANETH ORJUELA R.
Asesor Externo

EDUARDO CASTILLO POVEA,
Coordinador Oficina Jurídica

POR LOS PROPONENTES

MARIA FERNANDA ROMERO FLOREZ
Apoderada **CONSORCIO PTAR PIOJO 2018**,